

CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO. Delegación Funciones de Alcaldía

Por Resolución de Alcaldía de fecha de 29 de mayo de 2015 el Sr. Alcalde delega en la Concejala de este Ayuntamiento D^a M^a DOLORES OLLERO VIVAS, el ejercicio de la atribución para celebrar el matrimonio civil entre D. CARLOS HOLGUIN MACIAS y D^a. M^a DOLORES RODRIGUEZ REY que se llevará a efecto el próximo día 06/06/2015.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Casar de Cáceres a 1 de junio de 2015.

El Alcalde,

Florencio Rincón Godino.

3329